

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

DECRETO EJECUTIVO No. 78
De 30 de Abril de 2019

Que oficializa el mapa con las coordenadas que conforman las líneas de base a partir de las cuales se mide la anchura del mar territorial de la República de Panamá en el Mar Caribe y el Océano Pacífico

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
En uso de sus facultades constitucionales y legales,

CONSIDERANDO:

Que la República de Panamá es parte de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Decreto del Mar al incorporarla al ordenamiento jurídico mediante la Ley 38 de 4 de junio de 1996;

Que la República de Panamá fijó las coordenadas que conforman sus líneas de base para medir la anchura del territorio en los litorales del Mar Caribe y el Océano Pacífico al aprobar la Ley 47 de 28 de agosto de 2018;

Que dichas coordenadas fueron establecidas en el artículo 2 y 3 de la precitada Ley;

Que para los efectos de ubicación, precisión y claridad, es necesario oficializar un mapa con dichas coordenadas;

Que dicho mapa es el resultado del trabajo conjunto entre las autoridades nacionales involucradas en el levantamiento de los puntos geodésicos que conforman las líneas de base del mar territorial panameño, en el Mar Caribe y el Océano Pacífico,

DECRETA:

Artículo 1. Se oficializa el mapa anexo al presente Decreto Ejecutivo, con las coordenadas que conforman las líneas de base a partir de las cuales se mide la anchura del mar territorial del Mar Caribe y el Océano Pacífico.

Artículo 2. El presente Decreto Ejecutivo entrará a regir al día siguiente de su promulgación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley 38 de 4 de junio de 1996.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en la ciudad de Panamá, a los *Trinta (30)* días del mes de *Abril* de dos mil diecinueve (2019).



JUAN CARLOS VARELA RODRÍGUEZ
Presidente de la República

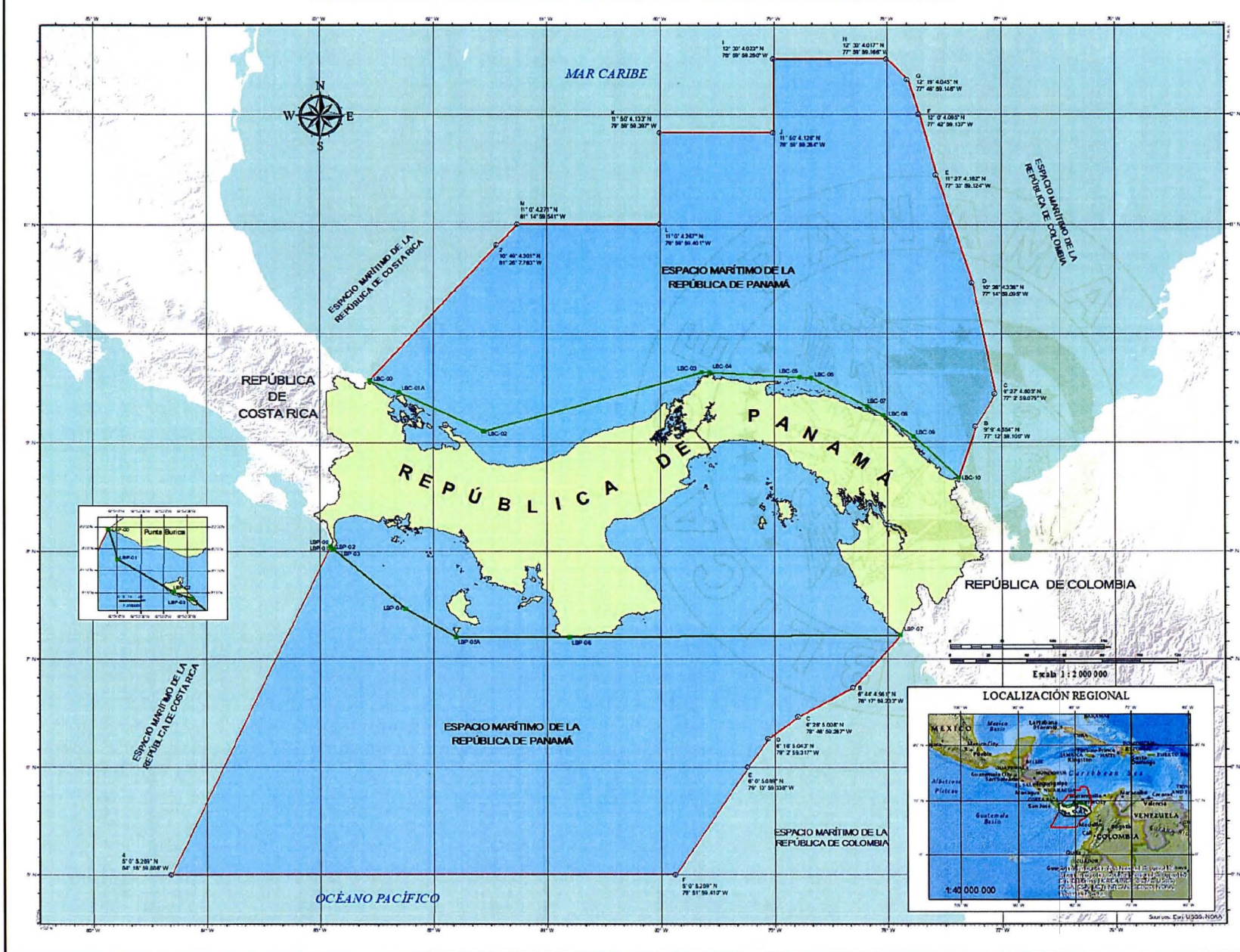

ISABEL DE SAINT MALO DE ALVARADO
Ministra de Relaciones Exteriores



ANEXO

**MAPA CON LAS COORDENADAS QUE CONFORMAN LAS LÍNEAS
DE BASE DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ EN EL LITORAL DEL
MAR CARIBE Y EL OCÉANO PACÍFICO**

LÍNEA DE BASE EN LOS LITORALES DEL MAR CARIBE Y OCEANO PACÍFICO
PARA DEFINIR LAS ZONAS MARÍTIMAS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ



REPÚBLICA DE PANAMÁ
AUTORIDAD NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS
INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL "TOMMY GUARDIA"

CUADRO DE COORDENADAS
Datum Geodésico WGS 84

LÍNEA DE BASE MAR CARIBE			
PUNTO	COORDENADAS GEOGRÁFICAS		UBICACIÓN
	LATITUD (N)	LONGITUD (W)	
LBC-00	9° 31' 20.440"	82° 33' 41.979"	Desembocadura del Río Sixola
LBC-01	9° 27' 38.844"	82° 18' 08.190"	Cayo Punta Mimi
LBC-02	9° 06' 24.695"	81° 33' 14.943"	Isla Escudo de Veraguas
LBC-03	9° 38' 33.463"	79° 38' 09.976"	Isla Farallones
LBC-04	9° 38' 45.505"	79° 33' 48.036"	Isla Tambor
LBC-05	9° 35' 58.034"	78° 46' 23.701"	Isla Cayo Holandeses Oeste
LBC-06	9° 35' 31.425"	78° 40' 11.453"	Isla Cayo Holandeses Este (MoroDip)
LBC-07	9° 20' 07.980"	78° 10' 20.191"	Isla Cayo Ingleses
LBC-08	9° 14' 56.426"	78° 01' 59.850"	Isla Pliganti (Punta Brava)
LBC-09	9° 03' 26.027"	77° 46' 08.631"	Isla Piedra Larga o Abusardup
LBC-10	8° 40' 36.220"	77° 12' 13.8056"	HITO A, Cabo Tiburón

LÍNEA DE BASE OCEANO PACÍFICO			
PUNTO	COORDENADAS GEOGRÁFICAS		UBICACIÓN
	LATITUD (N)	LONGITUD (W)	
LBP-00	8° 07' 26.452"	82° 54' 11.551"	HITO B, Punta Burica
LBP-01	8° 04' 45.120"	82° 53' 58.720"	Talón de Burica o La Viuda
LBP-02	8° 01' 01.418"	82° 52' 46.216"	Isla Burica
LBP-03	8° 00' 53.880"	82° 52' 23.558"	Isla Burica
LBP-04	7° 28' 05.187"	82° 14' 44.862"	Isla Montuoso
LBP-05	7° 13' 18.844"	81° 47' 57.007"	Isla Jicarita
LBP-06	7° 12' 13.509"	80° 48' 01.758"	Punta Ventana
LBP-07	7° 11' 07.254"	77° 52' 58.890"	HITO A, Cabo Tiburón

LEYENDA

- Puntos de la Línea de Base
- Línea de Base Mar Caribe
- Línea de Base Océano Pacífico
- Puntos de los Límites Marítimos Internacionales
- Límites Marítimos Internacionales según Tratados

PROYECCION DE MERCATOR

Referencia de Límites Marítimos Internacionales

- Tratado entre la República de Panamá y la República de Costa Rica, firmado el 2 de febrero de 1980 y ratificado mediante la Ley 5 del 5 de noviembre de 1981.
- Tratado entre la República de Panamá y la República de Colombia, firmado el 20 de noviembre de 1976 y ratificado mediante la Ley 16 del 10 de noviembre de 1977.
- Los Hitos Internacionales en las costas fueron consensuados con los Estados Vecinos